

NORMAS para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

Objeto

1. Establecer la estructura del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado, así como de reintegros para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. De conformidad al artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por los entes obligados, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Precisiones al formato

4. Esquema para la integración de la información del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, el formato se integra principalmente por:
 - a) Programa o Fondo: detalle del Fondo o Programa.
 - b) Destino de los Recursos: población a la que se dirigen los recursos del programa o fondo.
 - c) Ejercicio: se refiere a las columnas en las que se anotaran los importes devengados y pagados al período que se informa.
 - d) Reintegro: recursos no utilizados que se tendrán que reintegrar a su correspondiente Tesorería o a la Tesorería de la Federación.
 - e) Periodicidad: De forma trimestral y anual.
5. Para la estructura de la información relativa al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como de reintegros y su presentación, los entes obligados deberán observar el formato siguiente:

MICHOCÁN / APORO				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Al período (2019)				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
101 - INGRESOS LOCALES	APORO	1,117.00	1,117.00	0.00
101 - INGRESOS LOCALES	APORO	209.85	209.85	0.00
101 - INGRESOS LOCALES	APORO	44,922.71	44,922.71	0.00
101 - INGRESOS LOCALES	APORO	31,668.00	31,668.00	0.00
101 - INGRESOS LOCALES	APORO	2,485.05	2,485.05	0.00
101 - INGRESOS LOCALES	APORO	225,900.41	225,900.41	0.00
101 - INGRESOS LOCALES	APORO	30,213.64	30,213.64	0.00
101 - INGRESOS LOCALES	APORO	600.00	600.00	0.00
101 - INGRESOS LOCALES	APORO	5,000.00	5,000.00	0.00
101 - INGRESOS LOCALES	APORO	5,417.60	5,417.60	0.00
101 - INGRESOS LOCALES	APORO	249.40	249.40	0.00
101 - INGRESOS LOCALES	APORO	13,351.40	13,351.40	0.00

811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	495,739.68	495,739.68	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	379,369.19	363,249.19	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	1,384,840.57	1,354,534.25	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	245,045.49	245,045.49	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	10,686.21	10,686.21	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	1,041,018.00	1,041,018.00	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	12,052.73	12,052.73	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	123,430.22	123,430.22	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	3,780.39	3,780.39	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	350,435.04	332,293.02	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	924,090.49	920,016.79	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	400,982.83	372,982.83	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	215,171.28	223,271.28	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	136,407.03	136,407.03	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	98,434.24	98,434.24	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	758,539.56	758,539.56	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	771,760.05	768,560.05	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	175,659.89	175,659.89	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	293,481.01	278,748.01	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	4,597.00	4,177.00	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	85,955.50	85,955.50	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	296.05	296.05	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	121,215.50	121,215.50	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	29,654.98	29,654.98	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	61,105.45	61,105.45	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	6,461.90	6,461.90	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	47,882.67	47,882.67	0.00
811 - PARTICIPACIONES FEDERALES	APORO	31,930.55	31,930.55	0.00
81201 - IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS SORTEOS Y CONCURSOS	APORO	1.00	0.00	0.00
81201 - IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS SORTEOS Y CONCURSOS	APORO	0.00	0.00	0.00
82103 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	APORO	70.76	70.76	0.00
82103 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	APORO	30,665.84	30,665.84	0.00
82103 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	APORO	0.00	0.00	0.00
82103 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	APORO	0.00	0.00	0.00
82104 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	APORO	71,112.80	71,112.80	0.00
82104 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	APORO	514,624.49	571,284.49	0.00
82104 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	APORO	66,438.68	66,438.68	0.00
82104 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS	APORO	25,000.00	25,000.00	0.00

DEMARCACIONE0.00				
82201 - (FAEISPUM) FONDO DE APORTACIÓN ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	APORO	6.8	6.8	0.00
82201 - (FAEISPUM) FONDO DE APORTACIÓN ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	APORO	0.00	0.00	0.00
83113 - TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL	APORO	0.00	0.00	0.00

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, denominado Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.